

CONCEPTO MÉDICO APTITUD LABORAL

Página 1 de 2

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

Documento: 98500113

Sexo: M

Fecha nacimiento: 8/01/1968

Municipio de residencia: 5212

Teléfono: 3128305133

Profesión: CONDUCTOR

Escolaridad: Secundaria COMPLETA

Estrato: 3

ARL: N

Paciente: JOSE ALEJANDRO CADAVID GONZALEZ

Edad: 55años

Lugar de nacimiento: BELLO- ANTIOQUIA

Dirección: VEREDA SABANETA

Empresa: TRANSPORTADORA ASIA S.A.S

Cargo: CONDUCTOR

Estado civil: UNIÓN LIBRE

EPS: Sura

AFP: PORVENIR

**2. MOTIVO DE CONSULTA:** Periodica**3. OCUPACIONAL ACCIONES A REALIZAR:** CONDUCTOR**4. FACTORES DE RIESGO:**

Riesgos físicos Riesgos ergonómicos Riesgos eléctricos Riesgos mecánicos Exigencia visual Exigencia auditiva

5. EQUIPOS DE PROTECCIÓN:

Educación en normas de seguridad ocupacional Educación en prevención de riesgos Educación en normas de salud ocupacional relacionadas con su cargo

6. EXÁMENES DIAGNÓSICOS PARA PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA:

RESULTADOS DE LABORATORIO: Cocaína: NORMAL, Marihuana: NORMAL,

OPTOMETRÍA: Trae corrección óptica, alteración de agudeza visual en visión próxima de ambos ojos que corrige con la corrección 0,50M. Cumple parámetros para desempeñar su labor como conductor según Resolución 217 de 2014 Ministerio de transporte y sus anexos, así como perfil biológico de la empresa, se recomiendan controles anuales de Optometría y uso de corrección para visión próxima. Optometra: DANIS BEATRIZ LOPEZ VERGARA Registro: 1066520850

FONOAUDIOLOGÍA: Audición normal bilateral ELI ambos oídos: B (normal buena) SAL: B (normal bueno). Paciente sano, resultado normal y adecuado para el cargo, según Resolución 217 de 2014 del Ministerio de Transporte y sus Anexos
Realizar control según el programa epidemiológico de la empresa
Seguir pautas de cuidado auditivo Fonoaudiólogo/a: JULIETH PAOLA MARENCO SOTOMAYOR Registro: 01490

PSICOSENSOMETRÍA: Los resultados obtenidos en las pruebas psicosensométricas están dentro de los parámetros de aprobación para el cargo de conductor. Refiere el no tener antecedentes psicosociales ni consumo de sustancias psicoactivas o de medicamentos de orden psiquiátricos. Cumple con los requisitos exigidos según Resolución 217 de 2014 del Ministerio de Transporte y sus Anexos. Psicólogo/a: LEIDY JOHANA RAMIREZ ALVAREZ Registro: 168039

OTROS: Aspecto general: BUENAS CONDICIONES GENERALES

7 INMUNIZACIONES: Relación de biológicos aplicados

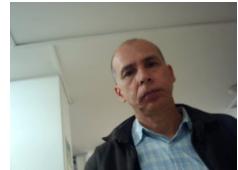
CONCEPTO MÉDICO APTITUD LABORAL

Página 2 de 2

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

Documento: 98500113
 Sexo: M
 Fecha nacimiento: 8/01/1968
 Municipio de residencia: 5212
 Teléfono: 3128305133
 Profesión: CONDUCTOR
 Escolaridad: Secundaria COMPLETA
 Estrato: 3
 ARL: N

Paciente: JOSE ALEJANDRO CADAVID GONZALEZ
 Edad: 55 años
 Lugar de nacimiento: BELLO- ANTIOQUIA
 Dirección: VEREDA SABANETA
 Empresa: TRANSPORTADORA ASIA S.A.S
 Cargo: CONDUCTOR
 Estado civil: UNIÓN LIBRE
 EPS: Sura
 AFP: PORVENIR

**8. CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL
CON RECOMENDACIONES PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR****9. OBSERVACIONES Y DETALLES DE LA RESTRICCIÓN:****OBSERVACIONES**

Se le realiza prueba psicosensométrica, audiometría, visiometría sin alteraciones restrictivas para el cargo a desempeñar, según resolución 217 de 2014 del ministerio de transporte y seguridad vial. Paciente en el momento en buenas condiciones generales con examen médico en énfasis, osteomuscular, cardiovascular, dermatológico, y neurológico sin alteraciones de importancia que le impidan realizar su actividad laboral.

Observaciones generales preventivas:

1. Higiene postural de acuerdo al cargo a desempeñar
2. Uso de elementos de protección personal de acuerdo al cargo a desempeñar
3. Capacitar en higiene postural y cuidados de espalda.

RECOMENDACIONES

1. Continuar controles de optometría anual.

- 2.

- 3.

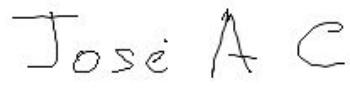
- 4.

- 5.

EXAMEN PARA USO EXCLUSIVO DE TRANSPORTADORA ASIA S.A.S NIT 811007864-0, EN NINGÚN CASO PODRÁ SER UTILIZADA POR OTRA EMPRESA SO PENA DE LAS SANCIONES DESCRIPTAS EN EL ART 3.DE LA RESOLUCIÓN 1918 DE 2009, MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL.

Para efectos legales el paciente y el médico especialista en salud ocupacional declaran BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO que la información suministrada en este documento es verdadera. Queda bajo facultad de la empresa contratante el vincular laboralmente el paciente en el cargo a desempeñar teniendo en cuenta la evaluación del CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL, las exigencias de la empresa y demás requisitos de la misma.


 MARLON JULIAN RIOS BALLESTEROS
 Wed Nov 4 2020 15:55:04
 MARLON JULIAN RIOS BALLESTEROS
 MEDICO SALUD OCUPACIONAL
 Registro: 5-0344-10


 JOSE CADAVID
 Fri Nov 25 2022 07:36:44

Firma del paciente